



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Septiembre de 1976.

474 - 76

Expte. n° 50.051/76

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita la designación de la Srta. Elena del Valle Soria como personal de investigación para el Programa / "La orientación educativo-laboral como proceso articular del sistema educacional"; teniendo en cuenta lo aconsejado a fojas 9 por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Setiembre de 1976 y / hasta el 31 de Marzo de 1977 y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril del corriente año, a la Srta. Elena del Valle SORIA, L. C. n° 10.005.936, para el Programa LA ORIENTACION EDUCATIVO-LABORAL COMO PROCESO ARTICULAR DEL SISTEMA / EDUCACIONAL, con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. categoría.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período fijado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° se imputará en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Handwritten Signature]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR